

FERNÁNDEZ PÁEZ, Paula (2019): ROMANTZ, David S. y ELLIOT VINSON, Kathleen: *Legal analysis: the fundamental skill*, 2ª ed., 2009, Carolina Academia Press, 158 pp., *Ars Boni et Aequi*, Año 15, N° 1, pp. 165-166.

ROMANTZ, David S. y ELLIOT VINSON, Kathleen: *Legal analysis: the fundamental skill*, 2ª ed., 2009, Carolina Academia Press, 158 pp.

**Paula Fernández Páez\***

Universidad Bernardo O'Higgins  
Santiago, Chile

El Libro *Análisis Legal: La Habilidad Fundamental* de David Romantz y Kathleen Elliott Vinson, segunda edición, entrega una visión general de los fundamentos del razonamiento jurídico y de los diferentes niveles del pensamiento crítico, necesario para un sofisticado análisis de los problemas legales. La obra se refiere al *Common Law* o Derecho Anglosajón y sus principios básicos, tomando en cuenta las diferentes fuentes del Derecho en este sistema.

El texto es un aporte al análisis del Derecho y argumentación jurídica, plantea métodos que enseñan fuertes habilidades analíticas y de escritura. El primer capítulo (*The foundations of legal analysis*), relata los fundamentos del análisis legal y ante la pregunta de cómo los abogados pueden adecuadamente argumentar legalmente enfrentados a cuerpos normativos y hechos jurídicos muy vastos y en constante cambio, o anticipar que va a decidir una Corte en un caso dado, responde a estas incógnitas estableciendo las principales herramientas que los letrados necesitan para analizar el Derecho, señalándose que la clave está en entender el proceso de creación y cambio de la ley por los legisladores (*policy makers*) (pp. 4-7). Este capítulo trata dos importantes fuentes de Derecho: Ley (*statutes*) y Jurisprudencia (*case-law*), y examina la estructura y el sistema de las Cortes, los principios básicos de las jurisdicciones y el nivel de importancia de la autoridad legal, siendo este último estudio uno de los instrumentos más poderosos de los abogados (pp. 15-17). En el segundo capítulo (*Rules*), los autores refieren el modo en que los juristas analizan por vez primera un caso y aplican las normas acorde a la apreciación de los hechos que le presenta su cliente (pp. 22-23), por lo que aquéllas configuran un principio legal para casos concretos el que constituye un verdadero desafío porque las normas surgen de diferentes autoridades: legisladores, juzgados, decisiones administrativas o de agencias reguladoras, debiéndose evaluar la que atinge al caso, sobre todo que algunas son aparentemente obvias y otras no (pp. 30-33).

En los capítulos tercero (*Inductive analysis and analogical reasoning*) y cuarto (*Deductive analysis & rule-based reasoning*), se da cuenta de dos formas de análisis, inductiva y deductiva, la primera llamada también razonamiento análogo, y que permite al abogado construir el caso en base a decisiones judiciales anteriores y los hechos que da el cliente, estableciendo una analogía legal, si los casos son similares, y por lo que la Corte podrá resolver de manera parecida, y para que ello suceda el jurista deberá demostrar que se cumplen tres criterios claves, concretamente, que exista la misma jurisdicción en ambos casos, que en uno y otro sea el mismo tema legal controvertido (*stare decisis*) y, por último, acreditar que los hechos fueron tratados por la misma autoridad legal e idénticos en características y calidad. De cómo se apliquen estos criterios dependerá el éxito de la

---

\* Abogada, Universidad del Zulia. Magíster en la Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG'S Universidad de Santiago de Compostela. Dra. en Economía Universidad de Santiago de Compostela. Profesora Investigadora de la Universidad Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: paula.fernandez@ubo.cl

estrategia por analogía legal del abogado en la posible decisión de la Corte (pp. 38-47). En el cuarto capítulo, se relata que el jurista puede utilizar otro tipo de estrategia en la defensa de su caso, el análisis deductivo o fundado en la norma (*Deductive analysis & rule-based reasoning*), razonamiento jurídico distinto que el anterior porque la estructura argumental no se basa en hechos sino en una regla, que es que el abogado aplique los hechos ajustados a una premisa legal como la Ley (*common-law rule*) permitiéndole llegar a una conclusión (pp. 68-73). Puede ocurrir que el jurista se valga de ambos métodos o bien opte por un argumento inductivo para ejemplificar uno deductivo (pp. 75-81), por lo que combinar las técnicas, tomando los hechos relevantes del precedente, y comparándolos con los hechos del caso del cliente, se podrá inducir una conclusión. En el quinto capítulo (*Statutory Analysis*), se considera la importancia de aplicar la Ley en vez de confiar excesivamente en los métodos de análisis formulados anteriormente, sobre todo cuando se encuentran ambigüedades estatutarias. El capítulo sexto (*Policy-based Reasoning and Other Considerations*), trata del análisis jurídico basado en las políticas; como aporte en la construcción de la argumentación jurídica, los autores identifican los tipos de políticas, como las decisiones judiciales - administrativas, leyes y códigos, decisiones emanadas de las instituciones, políticas económicas y los principios de justicia y equidad (pp. 102-108), de las pueden ser herramientas para los abogados en la construcción de la defensa de sus casos. El séptimo capítulo (*The Legal Argument: CREAC*), refiere el modelo de análisis y escritura CREAC, siendo un enfoque común para organizar el examen de una cuestión jurídica específica. Este paradigma comienza con una conclusión sobre la opinión del tema legal para luego desde el principio proceder a demostrar su razonamiento. Se destaca el rol y función del CREAC, para ayudar a comunicar el análisis legal, como paradigma organizacional del mismo.

Además, hay cuestionarios, ejemplos y ejercicios al final de cada capítulo, un glosario de términos al culminar la obra, que ayudan al lector (ya sea abogado o estudiante) a comprender mejor la densidad de la temática.

En definitiva, el Libro es una contribución importante porque se reconoce al análisis legal como una herramienta única para la profesión del Derecho y -cual exponen los autores- el buen análisis jurídico resulta de un proceso de pensamiento crítico, estudio y de la experiencia. La obra está llamada a ser fuente de lectura para todos los estudiantes y profesionales del Derecho interesados en temas relacionados con la investigación y argumentación jurídica.